



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

166.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE TRANSFORMACIÓN DE USOS DE UNA PARCELA SITA EN LA C/ CARLOS RAMÍREZ DE ARELLANO, N.º 27.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 19-02-2016, adoptó el acuerdo que literalmente copiado dice:

“PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE TRANSFORMACIÓN DE USOS PARCELA C/ CARLOS RAMÍREZ DE ARELLANO N.º 27.- ACGO69.20160219.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento que dice literalmente lo que sigue:

“ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE TRANSFORMACIÓN DE USOS DE UNA PARCELA SITA EN C/ CARLOS RÁMIREZ DE ARELLANO, N.º 27.

Visto expediente tramitado, vengo en proponer al CONSEJO DE GOBIERNO se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación definitiva de expediente de Transformación de Usos de una parcela sita en C/ Carlos Ramírez de Arellano n.º 27.

SEGUNDO.- La publicación del presente acuerdo y de la nueva calificación tipológica de la parcela, sita en Calle Carlos Ramírez de Arellano, n.º 27, (con referencia catastral núm. 5054406WE0055S0001OY en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 del TRLS, en concordancia con el Art. 70.2 de la LBRL.

5054406WE0055S0001OY T2 a T11	Actual	Propuesta
Clasificación del suelo	Urbano	Urbano
Área de Reparto	6	6
Barrio	8B: Gómez Jordana	8B: Gómez Jordana